



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 263 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Oliver Barrul, contra la empresa “Reformas y Mantenimientos Roberto Martínez, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 10 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistido a don José María Oliver Barrul, de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don José María Oliver Barrul, y “Reformas y Mantenimientos Roberto Martínez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.762/10)